

09-OBRAS PUBLICAS	9,008,872.56
0901-OBRAS PUBLICAS	9,008,872.56
0903-DESARROLLO SOCIAL	0.00
10-DESARROLLO RURAL	699,587.60
1001-FOMENTO AGROPECUARIO	699,587.60
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,310,000.00
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,520,000.00
1202-RECREACION CULTURA Y DEPORTE	534,000.00
1207-ESTÍMULOS PARA LA MEJORA EDUCATIVA Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1,256,000.00
14-TESORERIA	2,402,500.00
1401-TESORERIA	2,402,500.00
19-GASTOS GENERALES	1,766,500.00
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,766,500.00
11-SERVICIOS PUBLICOS	3,816,000.00
1101-ALUMBRADO PUBLICO	3,816,000.00
25-PROTECCION CIVIL	559,000.00
2501-PROTECCION CIVIL	559,000.00
26-INSTANCIA DE LA MUJER	468,000.00
2802- INSTANCIA DE LA MUJER	468,000.00
<b>Total general</b>	<b>58,180,112.00</b>

<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal

de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de **\$601,000.00**, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

<b>Transparencia</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	567,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	15,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$601,000.00</b>

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2017, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (SIMAS)</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,935,592.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	401,600.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,602,400.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	168,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,107,592.00</b>

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.